

**Las opiniones expresadas por los expositores en reuniones de los Comités de VenAmCham, reflejados en este reporte, representan los criterios profesionales de sus autores sobre los temas tratados y no una posición de la Cámara ni la de sus Comités**

**VENAMCHAM- COMITÉ AL DÍA**  
**Seguridad Higiene y Ambiente – Mayo 2018**  
**Rosario del Valle Suinaga (Suministros S&M)**  
**Vigilancia Epidemiológica**

La Sra. Suinaga, comenzó la ponencia expresando que el tema de la Vigilancia Epidemiológica, hay que abordarlo no solo desde el punto de vista legal sino también humano. Es importante que tengamos una visión holística que nos sirva de reflexión para impulsar este tema en la empresa. Se observara desde tres puntos de vistas:

Técnico – Científico

El INPSASEL, se refiere a la vigilancia epidemiológica como un proceso continuo, todo lo que atente contra la salud del trabajador debe ser monitoreado, corregido y hasta indemnizado.

La LOPCYMAT, establece que hay que garantizar, desde el punto de vista Biopsicosocial. Esto obliga a que se monitoree fuera del muro de la organización, para vigilar que no haya circunstancias que impidan su desarrollo sano, dentro de la organización. Para ello existen los sistemas que regulan y procesan la información de la vigilancia epidemiológica, equipos multidisciplinarios, cuerpo que lo administra, cuerpo de Seguridad y Salud Laboral (Médicos Ocupacionales, Psicólogos Industriales quienes deben ser parte activa de esta vigilancia en cuanto a la conducta del trabajador). Las estadísticas hablan que hoy en día la conducta del trabajador está cambiando, porque hay una interacción que está haciendo que el trabajador se comporte de esta manera.

En cuanto al sistema utilizado, explicó, que es necesario que se adapte a nuestras características operativas, para poder realizar el análisis que pueda disminuir la morbilidad.

El reglamento parcial de la LOPCYMAT en su artículo 34, establece los aspectos básicos de todo Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales, señalando que debe recolectarse y registrarse permanentemente entre otros datos la siguiente información:

- Accidentes comunes, señalando como ejemplo, el síndrome del Edificio enfermo.
- Accidentes de trabajo.
- Enfermedades comunes (gripe, virus, entre otros).

- Enfermedades de origen ocupacional.
- Resultados de los exámenes de salud practicados a los trabajadores, la ponente hizo énfasis en este punto, ya que dichos resultados deben ser una ficha para ubicar, no para descartar. Ejemplo, un chofer que sea daltónico, no puede manejar, pero puede ser ayudante.
- Referencias de los trabajadores a centros especializados.
- Reposos por accidentes y enfermedades ocupacionales. En cuanto a las enfermedades ocupacionales indicó que es importante el histórico médico
- Personas con discapacidades.
- Procesos peligrosos, factores de riesgos y los efectos a la salud más relevantes. Las organizaciones deben tener diariamente la evaluación de los procesos de trabajo (las condiciones peligrosas). No hay que ser cuadrado al realizar la evaluación de un proceso peligroso.
- Las medidas de control en la fuente ejecutadas en el ambiente y en los trabajadores.

#### Legal – Normativo

El artículo 119 de la LOPCYMAT, establece que sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o disciplinarias, se sancionará al empleador o empleadora con multas de veintiséis (26) a setenta y cinco (75) unidades tributarias (U.T.) por cada trabajador expuesto cuando:

Y expresa el aparte 18 “No desarrolle o mantenga un sistema de vigilancia epidemiológica de accidentes y enfermedades ocupacionales en el centro de trabajo, de conformidad con lo establecido en esta Ley, su Reglamento o las normas técnicas”.

#### Social – Humano

Actualmente, este perfil ha adquirido mayor importancia. Tenemos un país con alto índice de escasez en todos los productos y el compromiso con los trabajadores debe ser aún mayor. Detrás del accidente, se encuentra este perfil incidiendo directamente. El factor humano tiene que estar por encima de cualquier interés, afirmo la ponente para culminar.

**Estefanía Vásquez**  
**Gerencia Corporativa de Comités e Información**